



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Bogotá D.C

GC-641

Doctora
OLGA RODRIGUEZ VERA
APODERADA
INCOLMOTOS YAMAHA S.A
AVENIDAD CIUDAD DE QUITO No 63-10
Fax: 2559156
Bogotá D.C

Ref: Contratación Directa 04 de 2007

En atención a sus observaciones me permito dar respuesta:

Pregunta: Solicita una prórroga en el cierre de la Contratación Directa 04 de 2007.

Respuesta: Mediando el adendo Numero 01 de 2007 se modifico la fecha de cierre para el 23 de marzo a las 11 AM.

Pregunta: Requiere el numeral 2.2. "CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" como especificación mínima que el motor sea de cuatro tiempos refrigerado por aire. Entendemos como fabricantes que las motocicletas refrigeradas por agua u otro sistema de igual forma cumplen con la especificación mínima ya que la superan tecnológicamente.

Sin embargo, para evitar confusiones agradeceríamos modificar los términos adicionado al requerimiento "CUATRO TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE" el complemento: ..."O LIQUIDO REFRIGERANTE".

Respuesta: Teniendo en cuenta como lo afirma su observación que las motocicletas refrigeradas por agua u otro sistemas cumplen con las especificaciones técnicas mínimas no es necesario modificar el Numeral 2.2. "CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Asi mismo es importante tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3.2. OFERTAS ALTERNATIVAS El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo además de la oferta básica , solo admitirá la presentación de una oferta alternativa por ítem y la misma debe superar la configuración de la oferta básica., siempre y cuando ella no signifiquen condicionamiento para la adjudicación y cumpla con todos los requerimientos técnicos del objeto de esta convocatoria y además la oferta básica se haya ajustado al presente Términos de referencia. En este evento deberá indicar clara y detalladamente en qué consisten la alternativa y cuales son sus ventajas. La oferta alternativa si la hubiere, deberá acompañarse de los documentos que la sustenten.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS